



ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

Cuestión 20: Acrecentamiento de la eficacia de la OACI

INFORME DEL CONSEJO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES A31-2, A32-1 Y A33-3 DE LA ASAMBLEA

RESUMEN

Esta nota contiene un informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las Resoluciones A31-2, A32-1 y A33-3 de la Asamblea relativas al acrecentamiento de la eficacia de la OACI.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 11.

REFERENCIAS

A32-WP/69

A33-WP/50

Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 5 de octubre de 2001) (Doc 9790)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Asamblea aprobó tres resoluciones relativas al acrecentamiento de la eficacia de la OACI, A31-2, A32-1 (Medidas para seguir mejorando en el trienio 1999-2001 y posteriormente) y A33-3 (para enfrentar nuevos retos), y ha exhortado a que continúen los esfuerzos destinados a mejorar la eficiencia y eficacia de la OACI y encargó al Consejo y al Secretario General que, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras cosas, prosigan la labor que garantizará que la OACI responda eficazmente a los retos de un sector aeronáutico en rápida evolución y promueva la seguridad y protección de los vuelos en el mundo entero. Se han presentado dos informes al 32° (A32-WP/69) y 33° (A33-WP/50) períodos de sesiones de la Asamblea respectivamente, y desde entonces se han adoptado otras medidas a nivel del Consejo y la Secretaría como parte del proceso en curso.

1.2 Estas medidas incluyen la automatización de tareas adecuadas utilizando nuevas tecnologías, el otorgamiento de prioridades a actividades del programa en coordinación con el Plan de acción estratégico de la OACI, el mejoramiento del intercambio de información con los Estados contratantes y la presentación de información oportuna a los órganos rectores y de administración. En este informe se reflejan estas medidas.

2. **PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO — CLÁUSULA DISPOSITIVA 3 a) DE LA RESOLUCIÓN A31-2**

2.1 En sus 169º, 171º y 172º períodos de sesiones el Consejo analizó y revisó el Plan de acción estratégico (SAP) de la Organización. Para proporcionar una mejor definición y mejorar el significado, se han revisado las actividades clave dentro de cada objetivo estratégico para que reflejen un enfoque mejor orientado hacia medidas prácticas; también reflejan acontecimientos tales como la ulterior ampliación del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), el nuevo Plan de acción de seguridad de la aviación y el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), los trabajos con respecto al *Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil*, el *Convenio sobre daños causados a terceros en la superficie por aeronaves extranjeras* y resultados de la Conferencia sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea, en 2000, la quinta Conferencia mundial de transporte aéreo y la 11ª Conferencia de navegación aérea en 2003.

2.2 Se prevé que esta revisión será un paso dentro de un proceso de etapas múltiples que vinculará los principales componentes del ciclo de planificación y presentación de informes de la OACI, en que el plan administrativo será el medio primordial utilizado para proyectar la manera en que se pondrán en práctica los objetivos estratégicos de la OACI. El plan administrativo se complementará con un plan para un sistema moderno de vigilancia del rendimiento del programa y de presentación de informes, que ayudará a suministrar no solamente una mejor rendición de cuentas de los resultados y de la utilización de los recursos, sino que también ayudará a determinar las oportunidades para aumentar la eficiencia a través de la mejor integración de los procesos de trabajo, la mejor planificación para la ejecución de programas de trabajo y la mejor integración de todos los componentes de la Organización, inclusive las Oficinas regionales con la Sede. Debido a la complejidad de esta iniciativa que abarca a toda la Organización, el plan administrativo muy probablemente no se completará hasta después del 35º período de sesiones de la Asamblea. Una vez que se elabore el plan administrativo, el Consejo deberá examinar el SAP. Si bien el Consejo considera provisionales el título y el contenido del SAP, la expresión Plan de acción estratégico se empleará por el momento para mantener la congruencia con las resoluciones, las notas de estudio y los documentos de la Asamblea, aún cuando en el plan el elemento correspondiente a las medidas sea limitado.

3. **RESPONDER A LOS RETOS DE UN SECTOR AERONÁUTICO EN RÁPIDA EVOLUCIÓN, PROMOVER LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS VUELOS EN EL MUNDO ENTERO — CLÁUSULAS DISPOSITIVAS 3 a), b), d), e) y f) 1) DE LA RESOLUCIÓN A32-1 Y CLÁUSULA 5 DE LA RESOLUCIÓN A31-2**

3.1 Como consecuencia de los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001, la OACI respondió rápidamente a las nuevas amenazas y necesidades con el fin de garantizar que su contribución a la seguridad y protección de los vuelos sea efectiva en el mundo entero. En febrero de 2002 se celebró una Conferencia ministerial de alto nivel sobre seguridad de la aviación la que, entre otras cosas, recomendó la elaboración y aplicación de un Plan de acción de seguridad de la aviación completo y la elaboración y establecimiento de un programa integral de auditorías de la seguridad de la aviación, universales, regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas.

3.2 Como parte del Programa de seguridad de la aviación (AVSEC), se revisó completamente el Manual de seguridad de la OACI, en el que se reflejan los adelantos en las prácticas y la tecnología de seguridad; el Manual se publicó en los seis idiomas de trabajo de la OACI.

3.3 La aplicación del Plan de acción de seguridad de la aviación dentro del programa AVSEC, en el que figuran ocho proyectos AVSEC, ha adelantado considerablemente.

3.4 Se han realizado todos los trabajos preparatorios para la creación del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS). En junio de 2003 el Presidente del Consejo nombró a los integrantes del Órgano rector y el IFFAS comenzó a funcionar.

3.5 El Programa técnico (TWP) de la Organización en la esfera de la navegación aérea llevó a cabo todas las tareas relacionadas con la seguridad operacional para garantizar que los programas con alta prioridad que afectan a la seguridad del público viajero estén financiados completamente y cuenten con el personal necesario. Se dio prioridad al programa de misiones para garantizar la financiación de las actividades relacionadas con la seguridad operacional.

3.6 La Comisión de Aeronavegación examinó, actualizó y otorgó prioridades anuales a sus objetivos principales y las tareas del TWP. Como parte de su examen crítico, la Comisión asignó prioridades a todas las tareas del TWP, fundándose en la seguridad operacional y las conexiones con sus objetivos principalmente. Los objetivos y prioridades así establecidos han orientado la asignación adecuada de recursos dentro de la Dirección de navegación aérea. Los objetivos principales están estrechamente vinculados con el Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica y el Plan de acción estratégico de la Organización.

3.7 Los programas de trabajo de dos grupos de expertos de la Comisión de Aeronavegación [Grupo de expertos sobre comunicaciones móviles aeronáuticas (AMCP) y Grupo de expertos sobre la red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATNP) y un grupo de estudio sobre navegación aérea (Grupo de estudio sobre conmutación y señalización vocal ATS (AVSSSG)] se han consolidado para constituir el programa de trabajo de un grupo de expertos único denominado Grupo de expertos sobre comunicaciones aeronáuticas (ACP). Además, los programas de trabajo del Grupo de expertos sobre el sistema mundial de navegación por satélite (GNSSP) y del Grupo de estudio sobre ensayo de radioayudas para la navegación (TRNSG) se han consolidado para constituir el programa de trabajo del Grupo de expertos sobre sistemas de navegación (NSP).

3.8 Se ha pedido a todos los grupos de trabajo de la Comisión de Aeronavegación que al elaborar nuevos textos para SARPS los estructuren de conformidad con una serie de directrices elaboradas por la Secretaría y aprobadas por la Comisión. Las directrices encargan a los grupos de trabajo que elaboren textos de SARPS que comprenden dos secciones, en la primera figuran SARPS generales, bien desarrollados y estables y en la segunda figuran especificaciones y características detalladas.

3.9 En la esfera del medio ambiente, el Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) del Consejo emprendió un examen de su estructura y sus métodos de trabajo, lo que condujo a varios cambios, incluso a una estructura de grupo de trabajo simplificada. Además, el Secretario General creó el Grupo para el medio ambiente dependiente de la Dirección de transporte aéreo, permitiendo así una consolidación parcial de los recursos de la Secretaría para el medio ambiente.

3.10 En la esfera jurídica, se han formado, con la coordinación de la Dirección de asuntos jurídicos (LEB) y sin financiación, pequeños grupos de estudio de la Secretaría, compuestos por expertos seleccionados provenientes de los Estados contratantes y organizaciones internacionales, con miras a estudiar y hacer recomendaciones sobre cuestiones que figuran en el Programa general de trabajo del Comité Jurídico. Además, se han hecho esfuerzos para instar a los Estados a ratificar los instrumentos internacionales de derecho aeronáutico.

4. **RESOLUCIÓN A33-3**

4.1 El Consejo aprobó directrices para la aprobación por procedimiento acelerado de los SARPS y la aprobación de los PANS necesarios para la seguridad y la protección de la aviación. Además, se presentará al 35º período de sesiones una nota de estudio de la Asamblea en la que figurarán propuestas para el mejoramiento del proceso de elaboración y adopción de SARPS en general.

5. **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO — CLÁUSULA DISPOSITIVA 3 c) de la RESOLUCIÓN A32-1**

5.1 Las actividades de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo que se incluyen en los programas de trabajo anuales de la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO) se han diseñado para mejorar la gestión, transparencia y rendición de cuentas en los programas, según se encarga en la Resolución A32-1 de la Asamblea y decisiones subsiguientes del Consejo. Las actividades incluidas en los programas de trabajo anual de la EAO incluyeron la evaluación o la auditoría de programas específicos y de actividades tales como ventas de publicaciones, operaciones de las oficinas regionales, servicios de telecomunicaciones, gestión de viajes, procedimientos de contratación y adquisiciones, y las modalidades utilizadas para evaluar la eficiencia así como los efectos en la aplicación de los SARPS del Programa de cooperación técnica. La EAO también realiza auditorías y certifica los estados financieros de gastos anuales de los organismos regionales de aviación. Además, la EAO realiza análisis y asesora al Secretario General y a la administración superior de gestión con respecto a iniciativas de gestión en esferas como rendición de cuentas, programas y estructura de la Organización, y aplicación de la tecnología de la información y de comunicaciones. Las actividades de la EAO han dado como resultado recomendaciones centradas en la necesidad de mejorar los controles para garantizar el cumplimiento de las normas y los reglamentos, la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones y la necesidad de examinar si la información que se utiliza al adoptar decisiones es adecuada, vigilar las actividades y si las estructuras orgánicas son adecuadas. En los casos en que fue apropiado, se han adoptado o iniciado medidas para aplicar varias de las recomendaciones. La EAO constituye un elemento fundamental en la coordinación de los exámenes de la Dependencia Común de Inspección relativos a la Organización. Todas las actividades de la EAO se coordinan con el Auditor externo. La EAO presenta su programa de trabajo anual así como un informe anual de las actividades realizadas al Consejo, para que los examine y dé orientación.

6. **SIMPLIFICACIÓN DEL PROCESO DE LA ASAMBLEA — CLÁUSULA 4 a) DE LA RESOLUCIÓN A32-1**

6.1 En cumplimiento de las instrucciones de la Asamblea en esta Resolución, se han simplificado los procedimientos de presentación de informes a la Asamblea, con efecto a partir del 32º período de sesiones, para evitar la duplicación innecesaria en la presentación y el estudio de los mismos documentos en diferentes órganos. Al suspender la aplicación de los Artículos 15 a), 15 d) y 33 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea* al comienzo del período de sesiones, la Plenaria pudo tratar cuestiones iniciales sin la participación anterior del Comité Ejecutivo. Como consecuencia del pedido de la Asamblea, en la Resolución A31-2, de “introducir procedimientos de votación más modernos y eficientes, especialmente para la elección del Consejo”, desde el 32º período de sesiones de la Asamblea funciona un nuevo sistema para el recuento de votos utilizando un procedimiento electrónico. De conformidad con lo solicitado por de la Asamblea, de reducir la documentación impresa, desde el 32º período de sesiones todas las notas de estudio de la Asamblea se presentan en el sitio web de la Organización, en todos los idiomas de trabajo de la OACI.

**7. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y SARPS —
CLÁUSULA DISPOSITIVA 3 f) 2) DE LA RESOLUCIÓN A32-1**

7.1 La adopción de una nueva política de cooperación técnica ha detenido el aumento de un déficit crónico que obstaculizó el funcionamiento de la Dirección de cooperación técnica (TCB) durante casi 10 años. Esto ha dado como resultado un superávit en los últimos seis años, salvo en 2002, se han realizado economías en los gastos al reducir el nivel de dotación poniendo en práctica el concepto de plantilla básica en la TCB. Además, la TCB ha logrado reducir los gastos generales del 13% a un promedio del 6%, según la naturaleza y complejidad del proyecto y de sus costos conexos.

7.2 La coordinación efectiva con la Dirección de navegación aérea ha aumentado los efectos del Programa de cooperación técnica sobre la aplicación de los SARPS de la OACI por medio de una vigilancia efectiva de la compatibilidad de los proyectos con los SARPS sujetos a modificaciones y ayudó a evitar la duplicación de esfuerzos en las actividades de seguimiento de las auditorías USOAP.

7.3 La Dirección de transporte aéreo y la TCB han mejorado sus esfuerzos coordinados para implantar el programa de seguimiento de seguridad de la aviación de la TCB para corregir las deficiencias observadas en las auditorías llevadas a cabo por la Sección de auditoría de la seguridad de la aviación (ASA) con miras a evitar la duplicación de esfuerzos.

**8. MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DE LAS OFICINAS REGIONALES —
CLÁUSULAS DISPOSITIVAS 6 b) y c) DE LA RESOLUCIÓN A32-1**

8.1 Con relación a las iniciativas para mejorar la eficiencia y eficacia de las oficinas regionales, las prioridades estratégicas establecidas en el Plan de acción estratégico revisado proporcionarán directivas claras respecto al trabajo y los informes sobre los resultados, el costo de los recursos y la desviación de los planes para todas las actividades regionales. Además, para realizar las mejoras en la identificación, vigilancia e informes sobre los resultados de la labor regional, se necesita un marco general que permita una metodología común para todas las oficinas regionales. Se ha aprovechado la oportunidad de preparar el Proyecto de presupuesto por programas para 2005-2006-2007 como punto de partida para reflejar la asignación de recursos según la gestión por objetivos, y los cambios consiguientes se reflejarán en el Manual de las oficinas regional (ROM).

8.2 El Secretario General prevé establecer un proceso de examen anual oficial para cada una de las siete oficinas regionales. En el último trienio se han realizado importantes progresos en la elaboración de un proyecto de plan de actividades para la Oficina regional de París, con el propósito de ampliarlo a las otras oficinas regionales en 2006, con sujeción a los recursos disponibles.

8.3 Como parte de los trabajos en curso con la finalidad de mejorar el rendimiento de las oficinas regionales, el Secretario General aplica nuevas técnicas y adopta procedimientos revisados que mejorarían la realización del programa en general.

**9. ECONOMÍAS EN LOS COSTOS, MEDIOS PARA ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS
QUE SE OPOEN A UNA MAYOR EFICIENCIA EN DE LA SECRETARÍA
(CLÁUSULAS DISPOSITIVAS 4 e) y 5 b) de la RESOLUCIÓN A32-1) Y UTILIZACIÓN
DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA**

9.1 Como parte del proceso continuo para aumentar la eficiencia y eficacia de la Organización, en su 170º período de sesiones el Consejo analizó y aprobó la propuesta del Secretario General de realizar un estudio detallado sobre: refuerzo de la gestión de los programas y perfeccionamiento de los métodos de trabajo; mejoramiento de la eficiencia en la utilización de tecnología de la información (TI) y mayor integración de la TI en los métodos de trabajo; dotación y capacitación de

personal; y generación de más ingresos. En consecuencia, el Secretario General estableció un equipo multidisciplinario de la Secretaría para llevar a cabo esta labor.

9.2 Durante su 171º período de sesiones, se presentó al Consejo un informe sobre la situación, en el cual figuraba un plan de acción. El Consejo tomó nota de la labor en curso y de las nuevas iniciativas del Secretario General sobre el acrecentamiento de la eficiencia y la eficacia de la Organización, examinó el plan de acción y aprobó la asignación de recursos para completar proyectos de IT y proyectos relacionados con la capacitación, con fondos puestos a disposición por el 34º período de sesiones (extraordinario) de la Asamblea (véase la Resolución A34-1). El próximo informe sobre la situación se presentaría al 173º período de sesiones del Consejo, en noviembre/diciembre de 2004.

9.3 La Organización adoptó algunas medidas e iniciativas en los últimos años con miras a lograr economías en los costos, aumentar los ingresos y hacer mejor uso de la nueva tecnología.

9.3.1 **Gestión de las instalaciones de la Sede y otros servicios administrativos**

9.3.1.1 Se siguen realizando mejoras técnicas en las instalaciones de conferencias para proporcionar mejores servicios a los delegados. Las salas de conferencia 1 y 2 han sido mejoradas para ofrecer a los delegados conexión con ICAO-Net e instalaciones de comunicaciones inalámbricas. Durante las reuniones principales se proporcionan servicios de internet adecuados a los participantes.

9.3.1.2 Se ha reforzado la seguridad en los edificios. Con la asistencia del Gobierno canadiense la OACI ha obtenido un equipo de acceso a las instalaciones de última generación que incluye un aparato de rayos X, un pórtico detector de metales y sistemas de vigilancia por televisión en circuito cerrado (CCTV).

9.3.1.3 El 5 de septiembre de 2003 la Dirección de cooperación técnica (TCB) se trasladó del 10º piso de la Sede de la OACI al 25º piso de la torre Bell, que está al lado del edificio de la Sede. Esto permite contar con el espacio adicional necesario para la TCB y para la reorganización y traslado de la Sección de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (SOA), la Subdirección de seguridad y facilitación (AVSEC) y el Programa de auditoría de la seguridad de la aviación (ASA). El espacio restante se destinó para trasladar algunas delegaciones a fin de proporcionar oficinas para las tres nuevas delegaciones en el Consejo. Con la cooperación y el apoyo de los gobiernos federal y provincial, la OACI ha obtenido un contrato de arrendamiento de 10 años para el 25º piso de la torre Bell y ha podido reconstruir la parte del 10º piso de los locales de la Sede correspondientes a la Secretaría sin costo adicional para la Organización.

9.3.1.4 Cuando la OACI no las utiliza, las salas de reuniones del centro de conferencias se alquilan a otras organizaciones para generar ingresos que se utilizan en parte para compensar los gastos del presupuesto del programa regular: por ejemplo, todos los equipos y parte de los gastos de funcionamiento y mantenimiento del centro se pagan con estos ingresos.

9.3.2 **Servicios de idiomas**

9.3.2.1 En materia de idiomas, la producción total en los últimos tres años ha aumentado un 8,2%. Los idiomas árabe y chino se introdujeron prácticamente sin costo adicional para la Organización, con la transferencia de 13 puestos profesionales que quedaron vacantes por disminución natural en las secciones española, inglesa, francesa y rusa durante los últimos tres trienios, manteniendo al mismo tiempo un nivel de servicios adecuado mediante el empleo de nueva tecnología, el mejoramiento de la eficiencia, un control más estricto del flujo de trabajo, la simplificación y reorganización de las operaciones, y con más contratación externa. Se está usando soporte lógico para la traducción asistida por computadora y se ha introducido un nuevo sistema multilingüe basado en la web para la gestión de

terminología. Para fines de año se implantará una nueva Red de documentación y consultas electrónicas (EDEN). La EDEN aumentará la eficiencia de la Organización al pasar del sistema de control de documentos actual, que requiere una gran cantidad de trabajo manual, a una red multiusuario basada en la web para toda la OACI, que facilitará mucho la presentación de versiones electrónicas de documentos completos en los seis idiomas de trabajo, y proporcionará herramientas multilingües poderosas para la búsqueda de documentos.

9.3.2.2 Para reducir los costos de los servicios de idiomas se siguen utilizando métodos de traducción a distancia, cuando es posible, para reuniones que se celebran fuera de la Sede [Conferencia diplomática en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Reunión departamental de facilitación en El Cairo (Egipto)] en la que se transmiten los documentos a la Sede para su traducción de un día a otro en cinco o seis idiomas y se retransmiten a la reunión utilizando métodos modernos de comunicación.

9.3.3 **Automatización**

9.3.3.1 Con una automatización cada vez mayor, la OACI también está en condiciones de satisfacer mejor las demandas de solicitudes de datos que actualmente se venden a los usuarios. Por ejemplo, se ha proporcionado a los usuarios ATB herramientas de automatización y datos necesarios para producir, entre otras cosas, documentación normalizada. Esta mejora en la productividad se puede atribuir a la creación del Sistema de gestión de la producción de documentos (DPMS). Con la implantación de la Base de datos estadísticos integrada (ISDB) se prevé reducir la publicación de los diversos compendios estadísticos, que han aumentado de tamaño y promover la distribución de datos por medio de correo electrónico, CD o acceso directo a datos estadísticos por la Internet.

9.3.3.2 El sistema financiero se está modernizando y, como parte de la primera fase, se ha preparado una solicitud para propuestas de posibles proveedores. Ya se están aplicando mejoras importantes en las esferas de nómina de sueldos y contabilidad.

9.3.3.3 Los proyectos TI encaminados a mejorar la eficiencia general de la Organización han resultado en la sustitución de varios servidores y sistemas operativos antiguos por modernos sistemas contemporáneos, utilizando un nuevo dispositivo de red, UROAM, para proporcionar conexiones más funcionales y seguras vía Internet fuera de la Sede, inclusive las oficinas regionales. También se está actualizando del servidor de correo actual Exchange 5.5 a la última versión del producto, para aplicar herramientas anti-spam eficaces e introducir un producto de gestión de casilla de correo que transmitirá automáticamente los documentos adjuntos a un almacenamiento ordinario en la red sin la intervención de los usuarios.

9.3.4 **Gestión de recursos humanos**

9.3.4.1 Para acelerar el proceso de contratación del personal de categoría profesional y superior, el Consejo acordó reducir la fecha límite para las candidaturas en el caso de anuncios de vacantes internacionales, inicialmente de cuatro a tres meses en 2000 y a dos meses en 2003.

9.3.4.2 A pedido del Consejo, la Comisión encargada de tramitar las candidaturas para los puestos de Director (COPAD) emprendió un examen de los procedimientos establecidos de la COPAD con miras a su mejoramiento y simplificación. En 2003, el Consejo tomó nota y aprobó el resultado del examen.

9.3.4.3 Con el asesoramiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) ha elaborado nuevos enfoques en la esfera de la gestión de los recursos humanos como parte de la reforma general que está teniendo lugar en las organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas y decidió examinar, con carácter prioritario, el sistema de pagos y

prestaciones. La OACI ha participado activamente en la labor de la CAPI y sus grupos de trabajo a este respecto. Los resultados de un estudio piloto de la CAPI se utilizarán para mejorar los sistemas actuales de personal de la OACI como el de evaluación de la actuación profesional, el marco de competencia, etc.

9.3.4.4 Las comunicaciones con el personal y la información al personal han mejorado con la utilización de la intranet de la OACI.

9.3.5 **Comercialización de servicios de la OACI de valor comercial y venta de publicaciones**

9.3.5.1 En 2002 se creó un sitio web comercial denominado ICAO eSHOP con la finalidad de vender publicaciones a través de la web. Alrededor de 100 usuarios se suscribieron a cuatro servicios de información que ofrecen paquetes de documentación actualizados. Anualmente se producen unos pocos títulos en CD-ROM que se ofrecen a clientes comerciales exteriores mediante suscripción. En el sitio web de la OACI se siguen ofreciendo espacios publicitarios a organizaciones comerciales para generar ingresos suplementarios.

9.3.5.2 El ingreso proveniente de la venta de publicaciones en los últimos tres años ha aumentado de \$2 878 801 EUA en 2000 a más de \$4 000 000 EUA en 2003.

9.3.6 **Mejoramiento de las comunicaciones con los Estados a través de transmisiones electrónicas**

9.3.6.1 En la OACI, la publicación electrónica comenzó en 1995 con la lanzamiento del sitio web público. En este sitio se presenta información y documentación actual e histórica, a menudo en los seis idiomas de trabajo. En los diferentes sitios web de la OACI hay un total de 53 500 páginas web individuales. El número de visitantes a los sitios web de la OACI aumentó a 100 000 por mes.

9.3.6.2 En 1999 se creó un sitio web denominado ICAO-NET al que tienen acceso los Estados miembros. Actualmente, 168 Estados, todas las delegaciones nacionales residentes y 62 organizaciones internacionales tienen acceso a la ICAO-NET. En ella se encuentra información y documentación de la OACI. Las delegaciones nacionales ante la OACI tienen acceso a una colección con excelentes conexiones, notas de estudio, actas y decisiones del Consejo, la Comisión de Aeronavegación (ANC) y los comités. Figura ahí de manera regular una colección de todos los informes de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, la guía de delegaciones, programa de reuniones e información sobre el economato.

9.3.7 **Biblioteca y archivos**

9.3.7.1 Se están reemplazando los archivos de la OACI en microfilm por la simbología de documentos, lo que permite una restitución de datos más fácil y el acceso más rápido a la información necesaria. Se están creando archivos electrónicos que contendrán un número cada vez mayor de materiales almacenados.

10. **CONSECUENCIAS FINANCIERAS**

10.1 Las propuestas que figuran en esta nota de estudio no tienen consecuencias financieras directas para el futuro inmediato. Las mejoras realizadas en el trienio 2002-2004 facilitarán la distribución y gestión de los recursos en el trienio 2005-2007.

11. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

11.1 Se invita a la Asamblea a que:

- a) tome nota de este informe, y
- b) pida al Consejo que continúe trabajando permanentemente para mejorar la eficiencia y la eficacia de la OACI, y que presente un informe al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea.

— FIN —